



DECRETO D.A.S. N° 1040

CHIGUAYANTE, 05 MAY 2016

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante ; Decretos Alcaldicios N°3330, de 14 de diciembre de 2015, y N° 3480, de 28 diciembre 2015, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, el Acuerdo 72-12-2016, de 27 de abril 2016, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

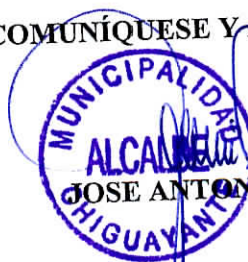
DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 3/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2016 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$420.341.254	
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$361.430.454	
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$76.086.855	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$285.343.599	
				DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$58.910.800	
05	03	101				
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$420.341.254	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$254.800.269	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$82.883.100	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$45.196.146	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$126.721.023	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$155.340.985	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$235.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$71.645.600	
22	05			SERVICIOS BASICOS	\$10.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$21.086.855	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$48.373.530	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SS DE CONSUMO	\$4.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$10.200.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$10.200.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$420.341.254	



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/VRB/LPG/HSF/hsf.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)



06 MAY 2016
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE